



Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 868 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 22217/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, Dr. Darío Reynoso solicita la promoción de la agente Guillermina Pienovi al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra sin cubrir en virtud de la asignación del agente Eduardo Horacio Tagliani al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, conforme Resolución de Presidencia N° 804/2014.

Que la agente Pienovi se desempeña actualmente como Oficial Mayor, con carácter interino, en el mencionado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

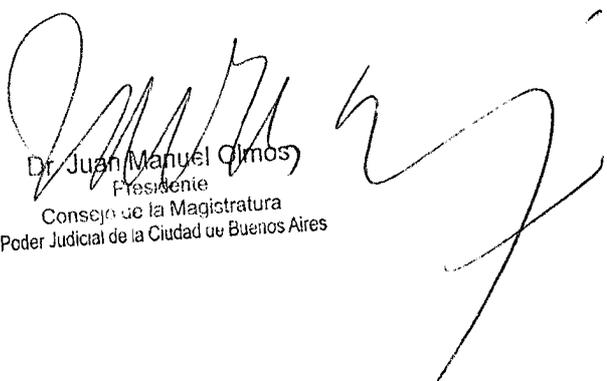
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Guillermina Pienovi, Legajo N° 2272, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 868 /2014


Dr. Juan Manuel Gimoz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires